



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

LA NATURALEZA JURÍDICA DEL GRUPO DE SOCIEDADES EN EL PERÚ

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

AUTOR:

Bachiller KAROL DAVID PEÑA VILLEGAS

ASESORES:

Dra. KARLA CÁCERES CARRILLO

Dr. JOSE LA TORRE UBILLÚS

PIURA – PERÚ

2011

DEDICATORIA

A mis padres por ser mi fuerza y por brindarme
la oportunidad de poder estudiar.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser siempre mi guía en mi vida. También agradezco a los profesores Karla Cáceres Carrillo y José La Torre Ubillús por el asesoramiento brindado. Asimismo, agradezco a los profesores Rebeca Aparicio Aldana y Rolando Ubillús Bracamonte por sus importantes aportes al desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

ABREVIATURAS

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLOGICOS

I. Planteamiento del problema de investigación.....	11
II. Formulación del problema.....	14
III. Justificación de la investigación.....	14
a. Justificación personal.....	14
b. Justificación doctrinal.....	15
c. Justificación normativa.....	16
d. Justificación jurisprudencial.....	17
IV.- Objetivos.....	19
4.1.- Objetivo general.....	19
4.2.- Objetivos específicos.....	19
V.- Hipótesis	20
VI.- Variables.....	20
a.- Variable independiente.....	20
b.- Variable dependiente.....	20
VII.- Marco metodológico	20
a. Los métodos empleados	20
b. Las técnicas jurídicas empleadas	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

I.- Antecedentes de la investigación.	22
1.1.- Antecedentes Generales	22
1.2.- Antecedentes Específicos.....	22
II. Base teórica.....	24
2.1.- La naturaleza jurídica.....	24
2.2.- La sociedad.....	25
2.2.1.- Concepto.....	25
2.2.2.- Naturaleza jurídica.....	27
a.- Teoría clásica contractual.....	27
b.- Teoría del acto social constitutivo y del acto complejo.....	28
c.- La teoría institucionalista.....	29
d.- La teoría del contrato plurilateral	30
e.- Teoría adoptada en la Ley General de Sociedades según la doctrina...30	
2.2.3.- Elementos de la sociedad.....	33
a.- Capacidad.....	34
b.- Consentimiento.....	35
c.- La <i>affectio societatis</i>	36
d.- Pluralidad de personas.....	36
e.- Organización.....	37
f.- El ejercicio en común de actividades.....	37
g. El aporte.....	38
h.- La participación en los beneficios y pérdidas	38
2.2.4.- Formas de constitución de sociedades.....	38
a.- Simultánea.....	38
b.- Sucesiva.....	39
b.1 Procedimiento de constitución sucesiva.....	39

2.2.5 Características de la sociedad.....	41
A. Adquisición de la personalidad jurídica.....	42
B. Domicilio.....	43
C. Duración de la sociedad.....	43
D. Nacionalidad de la sociedad.....	43
E. Objeto o fin de la sociedad.....	43
F. Órganos sociales y representantes.....	44
G. Patrimonio social.....	44
2.2.6 Órganos de la sociedad.....	44
A. La Junta general de accionistas.....	44
B. La administración.....	45
a. Directorio.....	45
b. Gerencia.....	46
2.2.7.- Clasificación de sociedades.....	46
A.- Por la responsabilidad.....	46
B.- Sociedades de personas y sociedades de capitales.....	46
C.- Según la Ley General de Sociedades.....	47
2.3.- Empresa.....	47
2.3.1.- Definición.....	47
2.3.2.- Elementos.....	48
a.- Recursos humanos.....	48
b.- Recursos materiales.....	49
c.- Recursos económicos y financieros.....	49
2.4.- Nuevas formas de organización corporativa concentrada	49
2.4.1.- Contratos asociativos.....	50
A. Asociación en participación.....	51

a.	Concepto.....	51
b.	Características.....	52
c.	Termino del contrato de asociación en participación.....	53
B.	Consortio.....	53
a.	Concepto.....	53
b.	Función económica.....	54
c.	Características.....	55
d.	Extinción del contrato.....	55
2.5.	- Grupo económico	56
2. 6.-	Grupos de sociedades.....	57
2.6.1.-	La evolución organizativa de la empresa.....	57
2.6. 2.-	Precisión Terminológica.....	58
2.6.3.-	Concepto.....	59
2.6.4.-	Clases de grupos de sociedades.....	61
a.	Grupos por subordinación.....	61
b.	Los grupos de sociedades por coordinación.....	62
2.6.5.-	Elementos.....	62
a.	La autonomía jurídica de los integrantes del grupo.....	62
b.-	Control de sociedades.....	64
c.-	Dirección unitaria.....	66
2.6.6.-	Sistemas de regulación normativa de los grupos de sociedades...67	
a.-	Sistema contractual.....	67
b.-	Sistema orgánico.....	68

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

I. Descripción de resultados.....	69
1.1.- Fundamentación de los objetivos.....	69
1. 2.- Fundamentación de la hipótesis.....	76
II.- Descripción de resultados.....	77
2.1.- Respuesta a la formulación del problema	77
2.2.- Aplicación de la doctrina y la jurisprudencia a la investigación	78

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

PROPUESTA

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La presente investigación trata sobre el grupo de sociedades como una nueva figura jurídica del derecho societario, la cual ha generado controversia respecto al elemento determinante que hace que sea un grupo, pues una parte de la doctrina sostiene que es el control y otra parte afirma que es la dirección unificada, lo que constituye su naturaleza jurídica. Por ende resulta necesario identificar al elemento determinante, a fin de poder incorporarla a la Ley General de Sociedades por ser una figura eminentemente comercial.

Esta investigación servirá para establecer cuando estamos frente a un grupo de sociedades y lograr su reconocimiento por la Ley General de Sociedades con la finalidad de servir de base para un tratamiento adecuado de las demás ramas del derecho y cautelen los derechos de quienes les corresponda proteger, por los diversos efectos que muestra la figura materia de estudio.

La metodología empleada ha sido mediante la aplicación de tres métodos los cuales son: el primero es el dogmático por el análisis de la doctrina que trata sobre el grupo de sociedades, el segundo es el exegético al revisar la legislación de nuestro país como la de otros países relacionada con el tema, y el funcional que consiste en la forma como funciona la figura materia de análisis. Asimismo se empleó la técnica documental para sintetizar y procesar la información encontrada sobre el tema a través de sus dos tipos de técnicas la bibliográfica y la hemerográfica.

La limitación que tiene esta investigación es que ha sido estudiada desde la perspectiva del derecho societario por ser una figura eminentemente comercial.

Este trabajo está dividido en tres capítulos, el primero trata sobre los aspectos metodológicos referidos básicamente a la formulación del problema, la hipótesis y los métodos utilizados; el segundo capítulo es el marco teórico que contiene los antecedentes de la investigación y la base teórica; y finalmente el tercer capítulo es la descripción de resultados en donde se verifica si se cumplieron los objetivos y constatar la hipótesis o no, fundamentando las razones por las cuales se llegó a esa conclusión.

RESUMEN

El grupo de sociedades es una figura jurídica que ha surgido como producto de la concentración empresarial y que es utilizada por los empresarios por los beneficios que proporciona. Por ello resulta relevante su investigación para tratar de determinar su naturaleza jurídica, dado que se ha suscitado en doctrina la controversia sobre el elemento que configura al grupo, pues de un lado tenemos al control mientras que por el otro a la dirección unificada que ejerce una o varias sociedades sobre las demás.

Para dar solución al problema hemos empleado el método dogmático a fin de recurrir a la doctrina especializada tanto nacional como extranjera que sustentan las dos posiciones, pero que con mejor criterio prefieren como elemento determinante a la dirección unificada, pues impera tanto en el grupo de sociedades por subordinación como en el de coordinación; así también el método exegético que permite verificar la legislación que trata sobre el grupo de sociedades en donde la mayoría de países adopta como elemento determinante a la dirección unificada o unitaria y el método funcional permite conocer la forma como se desarrolla el grupo, la cual es que una sociedad o sociedades integrante del grupo ejerce la dirección unificada de manera continuada, permanente y estable sobre las demás sociedades conformantes del grupo.

En consecuencia la solución al problema planteado es que la naturaleza jurídica entendida como aquello que hace que sea una cosa y no otra, siendo la nota especial que lo distingue de lo demás, es que el elemento determinante es la dirección unificada ejercida de manera efectiva, permanente y estable por una o varias sociedades sobre las demás que conforman el grupo. Siendo esto el elemento distintivo que los diferencia de las sociedades vinculadas, grupos económicos y contratos asociativos.

Al determinar la naturaleza jurídica del grupo estamos aportando el supuesto básico para identificar al grupo de sociedades e incorporarlo a nuestra Ley General de Sociedades, para que desde allí se proceda a proteger a quienes se vean perjudicados por los actos del grupo, debiendo ser tenido en cuenta por las demás ramas del derecho.

ABREVIATURAS

LGS: Ley General de Sociedades

CC: Código Civil

CPC: Código Procesal Civil

SBS: Superintendencia de Banca y Seguros

EIRL: Empresa Individual de Responsabilidad Limitada